



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.
Carrera 10 N° 14 – 33 Piso 8 – Bogotá, D.C. - Colombia.
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Comisión entrega 11001-40-03-022-2022-00073-00

En virtud a que los documentos aportados reúnen los requisitos establecidos en el artículo 69 de la Ley 446 de 1998, las pretensiones y el acta de conciliación se

DISPONE:

Comisionar con amplias facultades a la a la Inspección de Policía de la zona respectiva y/o a los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple 27, 28, 29 y 30 de Bogotá (Artículo 38 del C.G.P., Ley 2030 de 2020 y Acuerdo PCSJA20-11607), para llevar a cabo la entrega del inmueble ubicado en la dirección aportada en la solicitud, al señor Héctor Horario Camelo.

Así mismo, se insta al interesado con el fin de que en la fecha señalada comparezca previa logística (esto es, tener disponible el cerrajero)

Por Secretaría librese el Despacho comisorio de rigor con los insertos del caso.

Actúa como conciliadora en equidad la señora Mercedes Parra.

NOTIFÍQUESE,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

CAC

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy 8 de febrero de 2022 a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario